

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025.

(11)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña María del Rosario García Carnés, del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025.

2.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

2.1 Grupo de Comunicación Promecal S.L., para responder de la correcta ejecución del Lote 1.1 (Prensa escrita, prensa local diaria) del acuerdo marco para la compra de espacios en Medios de Comunicación, destinados a la materialización de las campañas de publicidad institucional de Ayuntamiento de Palencia, por importe de 4.704,00 euros.

2.2 Comesa Equipamiento Integral de Seguridad S.L. para responder de la correcta ejecución del Lote 3 (complementos) del contrato de suministro de vestuario con destino a la plantilla de la Policía Local de Excmo. Ayuntamiento de Palencia, 2020, por importe de 936,82 euros.

3.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

3.1 Aprobar la justificación del convenio-subvención con Menoscuarto Ediciones S.L., para la organización y desarrollo de la XI edición del Jazz Palencia Festival, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada a MENOSCUARTO EDICIONES, S.L. para la realización del XI edición del Jazz Palencia Festival 2024.

Fecha aprobación de la concesión	Acuerdo Junta de Gobierno Local, 15-11-2024
Importe concedido	15.000,00 €
Importe del anticipo realizado	15.000,00 €
Importe justificado	15.950,00 €
Plazo de justificación	31/01/2025
Fecha de registro de la justificación	24/01/2025

3.2 Aprobar la justificación de Asociación Thieldón Artistas Plásticos Palentinos para la organización y desarrollo de actividades destinadas a la divulgación y promoción de las artes y artistas plásticos de la ciudad de Palencia, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Tener por justificada la subvención otorgada a ASOCIACIÓN THIELDÓN ARTISTAS PLÁSTICOS PALENTINOS para la organización y desarrollo de actividades destinadas a la divulgación y promoción de las artes y artistas plásticos de la ciudad de Palencia, conforme a la memoria presentada.

Fecha aprobación de la concesión	Acuerdo Junta de Gobierno Local, 31-05-2024
Importe concedido	18.500,00 €
Importe del anticipo realizado	18.500,00 €
Importe justificado	18.987,72 €
Plazo de justificación	28/02/2025
Fecha de registro de la justificación	21/02/2025

4.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

4.1 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta para el desarrollo del programa cheques consumo Palencia “Cuenta Consumo Palencia”, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Tener por justificada la subvención otorgada a LA ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL PALENCIA ABIERTA, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2024, para el desarrollo y ejecución del programa cheques consumo Palencia “Cuenta Consumo Palencia” 2024, desarrollada durante el año 2024, por importe de 200.000 € (dos cientos mil euros).

Convenio-subvención aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2024, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del presupuesto Municipal del año 2024
Subvención concedida 200.000 euros.

Anticipo del 100% de la subvención concedida.

El plazo para la justificación económica finalizó el día 31 de enero de 2025

Fecha de presentación de la justificación el 21 de enero de 2025.

5.- BIENESTAR SOCIAL.

5.1 Aprobar las bases y convocatoria de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales durante el ejercicio 2025 por importe de 166.000,00 €, en régimen de concurrencia competitiva y conforme a las estipulaciones de las bases anexas al expediente.



2º.- Aprobar el gasto por importe de 166.000,00 €, para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales durante el ejercicio 2025 con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/6/23101/48900 del vigente presupuesto general del Ayuntamiento.

3º.- Publicar el extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia. Dicha publicación se articulará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), tal y como exige el art. 20.8 Ley General de Subvenciones.

5.2 Aprobar la justificación del convenio-subvención con Cáritas Diocesana de Palencia, para el desarrollo del programa de acogida para personas sin hogar en el Centro Ntra. Sra. del Otero, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% del Convenio con CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA, para el desarrollo del Programa de Acogida para personas Sin Hogar en el Centro Ntra. Sra. Del Otero, durante el año 2024.

Aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2024

Importe Concedido: 83.000,00 €

Importe del anticipo realizado: 83.000,00 €

Importe justificado: 84.023,63 €

Plazo de justificación: 31-01-2025

Fecha de registro de la justificación: 30-01-2025

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambios de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 2, Término 2 y Sección 3^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 2, Término 5 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 28, Fila 8, Término 1 y Sección 3^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 4, Término 1 y Sección 1^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 1, Término 2^a Panteones y Sección 1^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 5, Término 2 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 2, Término 2 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 6, Término 2º Panteones y Sección 2^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.9 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 1, Término 2º Panteones y Sección 1^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

7.1 2035/2025 de 12 de marzo de 2025 relativo a la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, para la prestación del servicio público de las Escuelas Infantiles Municipales "Cres Sanz" y "Casilda Ordoñez" al licitador KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A. para el Lote nº1 y al licitador COLORIN SIN FIN S.L. para el Lote nº2, por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio en cada uno de los lotes en que se divide el procedimiento, de conformidad con los criterios reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, sirviendo los acuerdos de la Mesa y el informe técnico obrante en el expediente como motivación de la adjudicación, en el siguiente importe:

Nº LOTE	LICITADOR	PRESUPUESTO BASE	EXENTO IVA <small>ex art. 20.1.9. de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.</small>	PRESUPUESTO TOTAL
LOTE 1: ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "CRES SANZ"	KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A.	692.758,08 €	0,00 €	692.758,08 €
LOTE 2: ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "CASILDA ORDOÑEZ"	COLORIN SIN FIN S.L.	666.325,16 €	0,00 €	666.325,16 €

7.2 2090/2025 de 14 de marzo de 2025 relativo a la aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de creación y puesta en marcha del Sitio Web del Cerro, Cristo del Otero y Centro de Interpretación de Victorio Macho y mejora del diseño de las páginas Web de Turismo y la aplicación móvil, y creación de contenido y alimentación del mismo en las webs de Turismo y aplicación móvil, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, configurándose como un procedimiento dividido en dos lotes, con un presupuesto total de 118.000,00 euros.

Nº LOTE	BASE IMPONIBLE	21% IVA	IMPORTE TOTAL
Lote nº1	89.256,20 €	18.743,80 €	108.000,00 €
Lote nº2	8.264,46 €	1.735,54 €	10.000,00 €

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4º del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (Daci) -Anexo I-** de los integrantes de la Junta de Gobierno Local de Palencia, en relación a declarar desierto El Lote N° 3 ("Actuación 12, eje CMP. Plataforma, miradores y entorno de los accesos al Centro de Visitantes y la Ermita. –Actuación 13, eje CMP. Centro de Visitantes, elevación, pasarela de circunvalación y mirador 360º a los pies del Cristo. -Actuación 14, eje CMP. Restauración, consolidación y acondicionamiento de la Ermita.") del contrato de servicios de redacción de tres proyectos básicos y de ejecución y dirección facultativa de las obras para la restauración paisajística del Cerro del Otero, incluido el acondicionamiento de la plataforma de acceso actual, creación del centro de visitantes y mirador 360º. Y restauración de la ermita. Expte 2024/12369. En el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".
- 2. Declarar desierto El Lote N° 3 (Actuación 12, eje CMP. Plataforma, miradores y entorno de los accesos al Centro de Visitantes y la Ermita. –Actuación 13, eje CMP. Centro de Visitantes, elevación, pasarela de circunvalación y mirador 360º a los pies del Cristo. -Actuación 14, eje CMP. Restauración, consolidación y acondicionamiento de la Ermita) del contrato de servicios de redacción de tres proyectos básicos y de ejecución y dirección facultativa de las obras para la restauración paisajística del Cerro del Otero, incluido el acondicionamiento de la plataforma de acceso actual, creación del centro de visitantes y mirador 360º. Y restauración de la ermita.** En el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por el estado del expediente abierto a un funcionario.

D.º Miriam Andrés Prieto manifestó que se ha iniciado un expediente de información reservada, y a resultas del mismo se tomará la decisión pertinente.

2. D.ª Marta Font Belmonte, de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogamos se arregle el acerado del parque de la calle de Miguel de Benavides.

Respondió la Sra. Alcaldesa que se comprobará su estado.

- Se ruega se intervenga en la Plaza María de Molina ante el mal estado del acerado y suciedad.

D.º Miriam Andrés Prieto manifestó que se dará las órdenes oportunas para su actuación.

- Preguntó por la situación en que se encuentra la contratación de un Director para la Banda de Música y cuál será el mecanismo de contratación.

D.^o Miriam Andrés Prieto manifestó que están realizando la redacción de las bases y se va a realizar por oposición libre.

- Preguntó por la limpieza de los calcetines de la Plaza de los Juzgados, si se encuentra el coste incluido en la licitación o supone un coste extra para el Ayuntamiento. Preguntó que en caso de que esté incluido, con qué periodicidad se hace.

Respondió la Sra. Alcaldesa que están pensando en realizar algún tipo de intervención en la estructura metálica.

- La Asociación La Puebla ha hecho llegar un escrito en el que se pone en conocimiento del Ayuntamiento varios incumplimientos de la Ordenanza de Terrazas. Preguntó si se les va a dar respuesta.

Contestó que hablará con los concejales delegados porque no lo conoce.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por la negociación con los sindicatos respecto al Acuerdo de funcionarios.

Respondió la Sra. Alcaldesa que la negociación colectiva debe ser única, no por sectores.

- En relación a la estructura metálica del Salón, señaló que se puede ofrecer a la hostelería.
- Solicita reposición de acerado del tramo desde la rotonda hacia Villamuriel hasta el hospital.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó el cambio del espejo situado en la C/ Navas de Tolosa esquina con la Calle San Antonio.
- Pidió que se revise la iluminación de los juegos infantiles del Parque de la Carcavilla.

D.^o Miriam Andrés Prieto dijo que se está realizando.

- En relación al cambio de normativa de las terrazas, donde se permite en los barrios ocupar plazas de aparcamiento, preguntó si ha habido muchas solicitudes.

D.^o Miriam Andrés Prieto manifestó que se han dado dos autorizaciones, en San Antonio y Campo de Juventud, a iniciativa de las AAVV.

- Preguntó si los vecinos del Paseo de la Julia han solicitado una reunión.



D.^a Miriam Andrés Prieto manifestó que ella no tiene constancia de que se haya solicitado, y D^a Judith Castro añadió que no están constituidos como Asociación, si bien ella se reunirá con todo aquel que así lo solicite.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.